

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO Nº 165

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO	CUADERNO
002-2012-00160-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	JOSE ESCAMILLA OROZCO	UGPP	DICIEMBRE 4 DE 2015	ADMITIR RECURSO DE APELACION	SEGUNDA INSTANCIA

DELVA SIERRA BARROS
Oficial Mayor

Riohacha, 7 de diciembre de 2015, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 A.M.